

ORDEN DE INICIO

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este órgano, tal y como expone la correspondiente memoria justificativa, precisa iniciar la contratación del SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE LAS EXPOSICIONES DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA EN LAS LONAS DE GRAN FORMATO UBICADAS EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO SABATINI.

Por tanto, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 323 de la mencionada Ley, teniendo en cuenta el artículo 11 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el artículo 9 del Real Decreto 188/2013 de 15 de marzo, por el que se aprueba el estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

ORDENA el inicio del expediente de contratación del SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE LAS EXPOSICIONES DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA EN LAS LONAS DE GRAN FORMATO UBICADAS EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO SABATINI, tal y como se dispone en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se desarrollará por procedimiento abierto, a tenor del artículo 156 de la citada Ley y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta.3 apartado c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, 18 de diciembre de 2018

EL DIRECTOR DEL MNCARS
P.D. Resolución de 12 de abril de 2013
LA SUBDIRECTORA GERENTE

FDO: M^a CRISTINA JUARRANZ DE LA FUENTE